

MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muy buenas tardes a todos los presentes, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 24 veinticuatro de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, a la que fueron debidamente convocados, le solicitaría a la Secretaría realizar el pase de lista para verificar el quórum legal. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta. -----

|                                                                           |                |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>C. Dra. Yurisha Andrade Morales</b>                                    |                |
| Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. | ----- Presente |
| <b>C. Dr. Humberto Urquiza Martínez</b>                                   |                |
| Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral  | ----- Presente |
| <b>C. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre</b>                               |                |
| Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. | ----- Presente |
| <b>C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez</b>                              |                |
| Secretaría Técnica                                                        | ----- Presente |

Consejera le informo que están presentes en esta Sesión todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen en la presente Sesión serán válidas, así mismo le comento que están presentes como invitados, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés y los Representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Morena.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, le solicitaría a la Secretaría dar lectura del orden del día para esta Sesión. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, el orden del día que se pone a su consideración es el siguiente: Proyectos de actas de Sesiones Ordinaria IEM-COE-SORD-16/2017 y Extraordinaria IEM-COE-SEXT-17/2017 de fechas 13 y 17 de noviembre de 2017; y aprobación en su caso; punto número 2, Presentación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al que dará seguimiento la Comisión de Organización Electoral y aprobación en su caso; punto número 3, Informe que rinde el Instituto Electoral de Michoacán para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 160, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a las acciones realizadas para el diseño de la documentación y los materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas; punto número 4, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba la modificación de determinados plazos en el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como si envió al Consejo General, y aprobación en su caso; y punto número 5, Proyecto de Acuerdo por medio del cual la Comisión de Organización Electoral aprueba la propuesta de integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 para su envío a los Partidos Políticos, y aprobación en su caso. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias, es el orden del día para la presente sesión, ¿alguien tiene algún comentario? -----



MICHOACÁN



## ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, solicitaría que se retire del orden del día referente al informe que rinde el Instituto Electoral de Michoacán para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 160, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a las acciones realizadas para el diseño de la documentación y los materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, toda vez que dicho informe fue circulado a las 20:48 veinte horas con cuarenta y ocho minutos, de ayer y no tuvimos un plazo razonable para revisarlo porque es superior a 70 páginas, por lo cual considero que es necesario revisarlo de una manera más puntual. Atendiendo también a que se tiene que aprobar por esta Comisión y remitirse al Instituto Nacional Electoral. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** En atención a la solicitud de la Consejera Viridiana respecto del informe señalado en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas se baja de este orden del día para sesionarlo de manera extraordinaria el día lunes 27 veintisiete de noviembre en esta Comisión de Organización Electoral, y obviamente para tener reuniones previas para revisar las observaciones correspondientes a dicho documento, muchas gracias. ¿Alguien más?, entonces Secretaría de acuerdo a esta modificación del orden del día, le solicitaría que lo pusiera a consideración de los compañeros. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Consejera. Consejeros integrantes de la Comisión quienes estén de acuerdo por retirar el punto número 3 del orden del día para pasarlo a una Sesión Extraordinaria el lunes 27 veintisiete de noviembre con un horario por definir y recorrer los puntos 4 y 5 como puntos 3 y 4 del citado orden del día, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, a continuación le solicitaría a la Secretaría, someter a aprobación la dispensa de la lectura de las actas de Sesiones de esta Comisión del día 13 y 17 de Noviembre respectivamente, ya que dichas actas fueron circuladas con antelación. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta. Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas de fechas 13 y 17 de noviembre, ordinaria y extraordinaria respectivamente, les pido manifestarlo en votación económica, aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muy bien, a continuación solicito que someta a aprobación el contenido de dichas actas por favor. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el contenido del Proyecto de Acta de Sesión identificada con la clave IEM-COE-SORD-16/2017 ordinaria y IEM-COE-SEXT-17/2017 extraordinaria, de fechas 13 trece y 17 diecisiete de noviembre del presente año, les pido manifestarlo en votación económica, aprobadas por unanimidad Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias Secretaría, respecto al punto número dos del orden del día sobre la presentación del Programa Anual de Trabajo 2018, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral al que dará seguimiento la Comisión de Organización Electoral, solicitaría nos diera cuenta de ello. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, en el Programa de Trabajo que les fue circulado se encuentran tres programas de trabajo, el primero; es la implementación de los mecanismos para el cumplimiento de las etapas del Proceso Electoral; segundo es el relacionado con el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto; y, el tercero,

está relacionado con las funciones como Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral, cada uno de los programas tiene diversas actividades, el primer programa tiene todos los actos y las actividades relacionadas con el Proceso Electoral 2017-2018 que ya está en curso, las cuestiones relacionadas con la coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así como las actividades propias de este Instituto, también contiene la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como la producción y resguardo de material electoral y de la documentación, el siguiente programa tiene el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, dado que es atribución de la Dirección apoyar todo lo relacionado con el funcionamiento de los mismos y es atribución de esta Comisión dar seguimiento a todas las actividades relacionadas con la Dirección de Organización Electoral, sería todo de mi parte Consejera.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, yo tengo algunas observaciones que ya fueron comentadas anteriormente con Usted Secretaria, se las enviaré para que se tomen en consideración, solamente si solicitaría, ya que de acuerdo a nuestro Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités, nos establece que cada Comisión debe rendir un Programa Anual de Trabajo y aquí hay actividades como bien lo dice el propio punto en el orden del día, son actividades de la Dirección que dará seguimiento la Comisión, entonces solamente separar en este informe, cuales son las actividades de la Comisión y cuáles de la Dirección para que no se vayan a confundir, puesto que aquí se entenderían algunas situaciones, por ejemplo; realizar los contratos para los inmuebles de los Órganos Desconcentrados o contratar a la empresa encargada del Programa de los Resultados Preliminares, todas esas son funciones que están presupuestadas ya en el programa para la Dirección de Organización Electoral, por lo tanto, nada más pediría que se precisaran esas atribuciones o esos programas que se implementarán por parte de la Dirección.-----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta.-----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Presidenta, nada más para sumarme a la propuesta de la Doctora Yurisha, creo que es importante establecer y delimitar cuales van a ser las funciones de la Dirección y de la Comisión, en este sentido que se nos informe de manera periódica el seguimiento que se va a dar y por otro lado que vamos a tener actividades de supervisión, dejar delimitadas la facultades y algunas observaciones que le voy diciendo Secretaría Técnica del documento, en la página 4, advierto que se dice que se llevará a cabo en el Proceso Electoral, el computo del titular del Poder Ejecutivo, solo propondría suprimir eso porque en este Proceso Electoral solo vamos a renovar Diputados y Ayuntamientos, posteriormente en la página 9, hay una página que habla del objetivo general y dice, dando cuenta con las funciones con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través de mecanismos alternos en coordinación con otras Instituciones, con la finalidad de llevar a cabo el proceso más expedito y por ejemplo dice, se solicitan fungir como Observadores Electorales y no se especifican otras acciones como ubicación de Casillas o Listado Nominal, entonces lo que propongo es, el objetivo general abordarlo de manera muy genérica y no hablar de cuestiones específicas porque si no, nos quedarían algunas atribuciones fuera. Posteriormente en la página 14, también en el objetivo general, del numeral 1.3 relacionado con la producción y resguardo del material electoral para el Proceso Electoral, habla también de dar seguimiento a la acreditación de ciudadanos, entonces ahí me parece que estamos hablando de material electoral y no de Observadores Electorales, no sé si se cruzó la información sería eliminar ese párrafo por favor.-----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Claro que sí.-----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** En la página 15, se establece que en unos objetivos específicos, relacionados con el material electoral, será analizar en su momento, la destrucción dentro del plazo legal, la documentación y el material electoral, nada más ahí agregar de favor, desde la Sesión pasada, que fue el 13 de noviembre y como constó en acta, solicité que se hiciera un Informe al final del Proceso Electoral, de aquel material que se pudiese reutilizar e íbamos a ver la viabilidad de si era más caro rentar una bodega o en su momento hacer la destrucción, para mandar hacer nuevos materiales o no, hacer un análisis muy a profundidad de esta viabilidad, por lo tanto, propondría no mandatar a la destrucción, si no al análisis y en su momento tomar la decisión, sería todo.-----

**Consejera Electoral, Presidenta, de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Presidenta, si me permite, Consejera con gusto se realizan los cambios correspondientes, en este último, no sé si le parezca que diga, destruir la documentación y material electoral utilizados en el Proceso Electoral, o en su caso, ver lo conducente para el resguardo de la misma. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Para efectos de que se pudiera reutilizar, hablando a futuro, si por favor. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias, yo también ya remití unas observaciones al documento, para que se realicen las modificaciones conducentes. -----

**Consejera Electoral, Lic. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias, buenos días a todos, yo solo poner a consideración de esta Comisión, la viabilidad de señalar o de hacer referencia, al Acuerdo del Consejo General del INE mediante el cual se aprobaron los modelos únicos de documentación y materiales electorales y como consecuencia de esto, ver la posibilidad de replantear la redacción de la primera actividad que se señala en la página 16, referente a diseñar los modelos de material electoral, que en todo caso sería más bien, ajustar las especificaciones técnicas o buscar alguna redacción que se ajuste más a no propiamente el diseño, porque no estamos llevando a cabo el diseño, sino más bien nos estamos ajustando a las especificaciones técnicas del INE, eso por un lado en lo que respecta a documentación electoral, y por otro lado, también poner a consideración de esta Comisión, en la página 22, agregar como otra de las actividades, realizar las sustituciones de los ciudadanos que se dan de baja de los Órganos Desconcentrados, de tal manera que podamos estar cumpliendo a nuestra meta o garantizando el buen funcionamiento de los Órganos Desconcentrados durante todo el Proceso Electoral, muchas gracias. -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Consejera si me permite, en la cuestión del material, no habría ningún inconveniente en realizar la modificación que señala respecto a ajustar los modelos de material electoral; respecto a la documentación si comentarle que son modelos únicos los que nos mandó el INE, sin embargo, ya dependiendo de cada registro de candidatos, se tienen que hacer unos modelos de acuerdo a cada municipio, a cada distrito se tendrá que diseñar, aunque sea en base al modelo del INE, si se tiene que hacer un diseño de acuerdo a las particularidades de cada municipio o cada distrito, reitero, entonces si no hubiera inconveniente en que la parte de documentación se quedará como está en razón a lo que comento. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Solamente especificar que se diseñará de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento al cual se van a apegar. -----

**Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Alguien más? Yo tengo una observación adicional a las que ya comentamos, en la página 21, en los objetivos específicos del programa referente a los Órganos Desconcentrados, en el objetivo específico 2.2 solamente precisar, dice realizar las propuestas definitivas de los ciudadanos a integrar los Órganos Desconcentrados, no es una facultad propia de la Comisión, entonces si cabría precisar que es del Presidente o simplemente eliminarlo porque no somos nosotros los que hacemos la propuesta, de acuerdo a las facultades del Presidente las cuales se encuentran establecidas en el Código y en el propio Reglamento, esas son las observaciones que tengo. -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** En esa Consejera, si no tuvieran inconveniente quedaría, realizar las propuestas al Presidente, para que él las someta a consideración del Consejo, en razón que así están los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados y el Código, el cual señala que el Presidente será el que propone, entonces si no hubiera inconveniente, cambiaría la redacción a esta parte. -----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017**

**Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muy bien, muchísimas gracias, si no hay otro comentario respecto a este punto del orden del día, solicitaría a la Secretaría someterlo a aprobación, obviamente tomando en cuenta todas las observaciones que señalamos.-----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con la aprobación del Programa de Trabajo que se ha sometido a consideración, con las modificaciones que han sido comentadas por todos los presentes en esta sesión, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muy bien, respecto al punto número 3 del orden del día, sobre el acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación de determinados plazos del Calendario Electoral, para este Proceso Electoral 2017-2018, solicito a la Secretaría darnos cuenta del mismo.-----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, el acuerdo que se somete a su consideración, es en relación al acuerdo aprobado por esta propia Comisión, con fecha 17 diecisiete de noviembre, mismo que también fue aprobado por el Consejo General en la Sesión Extraordinaria del día 21 veintiuno, donde se realizaron ajustes a las 2 convocatorias para la integración de los Órganos Desconcentrados y también comentar que en reunión de trabajo de los Consejeros y el Presidente se acordó modificar la fecha de instalación de los Órganos Desconcentrados del 31 treinta y uno al 23 veintitrés de diciembre, que es la propuesta que se hace en este momento, en atención a ello, se tendría que mover el plazo relacionado con el registro de representantes, dado que son cinco días previos a la instalación y diez días posteriores, periodo en el cual los Partidos Políticos pueden realizar el registro de sus representantes ante los Órganos Desconcentrados, otra modificación que está inserta en el documento está relacionada con plazos de fiscalización para Candidatos Independientes y para Partidos Políticos, que si bien es una atribución del INE y es facultad de ellos realizarla, la incluimos en el documento para conocimiento de los Partidos Políticos que participan en la elección local, serían las modificaciones que se están proponiendo, así como su envío al Consejo General, para que sea dicho Órgano el que, en su caso, apruebe las modificaciones conducentes.-----

**Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Respecto a este acuerdo que se someterá a aprobación en un momento, si quisiera mencionar que es atendiendo obviamente al acuerdo del INE, que fue aprobado en Sesión Extraordinaria el día 20 veinte de octubre, obviamente son cuestiones que de manera directa impactan al Órgano Electoral Local, pero si es importante resaltar que en el tema de la fiscalización ya es un tema que le toca al INE, a partir de la reforma de 2014 y en este momento se están llevando a cabo estas adecuaciones en cuanto a los plazos para poder dictaminar o realizar los dictámenes correspondientes a los respaldos ciudadanos y también a las campañas, seguramente el INE va a seguir realizando más acuerdos que nos seguirán impactando en nuestro calendario, entonces seguramente vamos a seguir nosotros modificando el calendario y creo que si es importante que se lleven a cabo estas modificaciones y que se publiquen, porque los Partidos Políticos tienen que conocer los plazos que tienen que cumplir, lo mismo los Candidatos Independientes, para que no vaya a haber una sanción y con la misma publicidad que debemos de regirnos y nosotros realizar las modificaciones correspondientes.-----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, quisiera hacerles una propuesta en relación al título, el Proyecto de Acuerdo de aprobación del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la modificación de determinados plazos en el Calendario para el Proceso Ordinario Local 2017-2018, así como su envío al Consejo General, lo que les propongo es que se quite al principio al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, porque finalmente estamos poniendo al final, después de la coma, su envío al Consejo General, entonces se repetiría.-----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** El orden del día esta como Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización

**ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017**

Electoral, por medio del cual se aprueba la modificación de determinados plazos del Calendario Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, así como su envío. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Ese si estaría bien, nada más darle homologación con el orden del día. El otro comentario sería en la página 3 en el numeral 16, habla de que aprobó por esta Comisión el acuerdo COE-23/2017, el cual fue aprobado el 17 diecisiete de noviembre del año en curso, nada más especificar que también ya fue aprobado por el Consejo General, el 21 veintiuno de noviembre de este año y homologar en todas las parte del documento donde se habla únicamente que se aprobó en Comisión. Después, en la página ocho, tenemos un cuadrito que nos habla de la modificación de los plazos para instalación de Comités Distritales y Municipales, sin embargo, estas modificaciones de plazos son para el registro de representantes de partido, entonces sugiero que se especifique en el título de la tabla señalada en la página ocho que es para acreditación de Representantes de Partidos Políticos para que no vaya a haber alguna confusión, por último, en la página diez, se especifica que va a haber una unificación a los plazos señalados para el registro de los Candidatos Independientes y Partidos Políticos y se propone una fecha de actividad que ya fue aprobada el 7 siete de febrero, la propuesta de modificación fue el 7 siete de febrero, entonces no encuentro la fecha que se modificó, nos pudiera explicar Secretaría. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Claro que si Consejera con gusto, lo que se está modificando es el plazo de ejecución, en la parte de abajo una vez que concluye la redacción dice: "Inicio del plazo para que los aspirantes a Candidatos Independientes, a integrar las planillas de Ayuntamientos que es la fecha aprobada". Abajo dice plazo 30 días y en la siguiente dice plazo 5 días, lo que se modifica es el plazo que tienen para la presentación. La propuesta de modificación no es en la fecha, si no en el plazo de ejecución. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Entonces no sé si sería bueno poner, propuesta de modificación del plazo, porque abajo si vemos las actividades como, fin del plazo para aspirantes a Candidatos Independientes, si viene que estaba el 8 ocho de marzo y luego se cambia al 11 once de febrero entonces ahí si hay una modificación en los plazos y así sucesivamente, entonces no sé si pueda generar confusión, entonces no sé si pueda dividir la tabla. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Poner que este primero es respecto a los plazos de ejecución y en una segunda tabla las que si implican modificación a las fechas. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Así es, sería cuanto gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Alguien más? -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Me quedé con la observación que comentaba la Consejera Viridiana, quizá habrá que decir que se modifican los plazos, y algunos casos, la actividad, que es el caso, esas observaciones ya las envié hace un momento a la Dirección, solo pediría me confirmen si le llegaron y quisiera hacer un comentario no directamente respecto al Calendario, pero sí de un asunto que me preocupa mucho, al recorrer nosotros las fechas para integrar los Comités, estamos hablando que en menos de un mes, estamos a 24 veinticuatro, estaríamos instalando ya los Comités, el recorrerlo va a tener un impacto económico en relación al personal, va a estar un poco tiempo más, porque es una semana antes, hay que pagarles lo que genera un derrama económica como lo dijo el INE ayer, está generando una apertura de trabajo importante en el Estado, pero a lo que voy es que habrá que ver ese punto del recurso económico, si me preocupa si vamos a tener dinero para pagar con una semana de anticipación más de la que tenemos presupuestada a todo nuestro personal y lo que más me preocupa es el tema del espacio para instalar dichos Comités, estamos a un mes de instalarlos y no sé cómo vamos en el tema de ubicación de inmuebles, que implica también un tema económico porque implica también hacer un contrato de arrendamiento que implica un recurso en garantía, eso me preocupa y si me gustaría que en esta Comisión empecemos a trabajar porque la resolución que dio el Tribunal Electoral respecto a anular parte de los Lineamientos donde los cómputos no se pueden hacer en la



MICHOACÁN



## ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017

calle, nos obliga a un mínimo de certeza y legalidad, nos obliga a saber en dónde vamos a instalar los Comités si no tenemos edificios todavía, ya sea por dinero o por una situación de mercado del municipio que digamos no hay el espacio o las condiciones que necesitamos y esa parte me preocupa mucho porque la instalación de los Comités está a 30 días o menos, 29 y contando, entonces si me gustaría que pudiéramos en esta mesa empezar a trabajar una estrategia con la Dirección para ver que vamos a hacer, porque en otros años en este momento ya teníamos una lista previa de espacios donde podíamos instalar nuestros Comités, ya teníamos enlaces que nos estaban haciendo este trabajo, ahorita no tenemos nada de ello, entonces si me preocupa por la formalización y el cumplimiento de la legalidad porque la instalación de los Comités no es menor, entonces sí creo que valdría la pena que trabajemos ese tema y le demos seguimiento puntual, tanto del impacto económico como del impacto operativo, que tenemos y que no tenemos de inmueble a la fecha con las características que pide el INE, además ese es otro problema, nos va a generar muchas complicaciones en algunas regiones, yo no sé si nos va a llevar a instalar Comités en espacios provisionales, yo creo que sí, eso hay que preverlo como un escenario en esta mesa, en este Instituto y que a inicios de año tengamos que estarnos cambiando de lugar en algunos municipios, si me gustaría comentarlo porque con el apretón de fechas nos da directamente, nos genera una complicación que si nos preocupa, porque de que tenemos que instalar los Comités en la fecha que se apruebe, que sería para el 23 veintitrés, prever como le vamos a hacer si no tenemos el edificio, valdría la pena ir haciendo algunos cortes semanales o quincenales, yo digo que semanales, para saber cómo va la Dirección y de ahí saber que decisiones vamos a tomar como Consejeros, entonces, no es propiamente del calendario pero si me gustaría que eso lo pudiéramos estar trabajando permanentemente porque puede tener un impacto en el Proceso Electoral. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Si, muchas gracias, de hecho en esta etapa de entrevistas que estamos teniendo con los aspirantes a los Órganos Desconcentrados, han venido varios que ya han sido parte de Comités y de hecho me han comentado ellos, que ya le habían pedido por parte de la Dirección que vayan ubicando algunos espacios y entiendo que ya tienen algunos espacios ubicados de acuerdo a los otros procesos, hay algunos espacios que en otras ocasiones se han utilizado, por lo tanto, tienen que estar buscando, creo que si es importante pero si hay trabajo al respecto. -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Si, hemos estado platicando con algunas personas que ya fungieron en Procesos anteriores y el primer paso que estamos haciendo es la revisión de que inmuebles nos van a servir de acuerdo a las características que el INE está pidiendo para los Lineamientos de Cómputo, ese es el primer paso, porque si el inmueble nos da funcionalidad y se utilizó el proceso pasado y obviamente si está desocupado pues nos iríamos por esa opción, siempre y cuando, no tenga problema y si no pues buscar un espacio nuevo, son actividades que se están haciendo a control remoto por la situación que comentaba el Consejero de que no hay Enlaces. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Hay que estar dando informes semanales, no en Sesión de Comisión por lo que implica, si hay tiempo bien, pero si no que nos estén informando y a los Partidos Políticos evidentemente, tenemos la referencia del proceso pasado pero no tenemos los requerimientos que hoy pide el INE y recordando en los distritos que a mí me tocó cubrir en el proceso pasado, los que yo recuerdo no daban las condiciones, entonces eso va a generar algún problema, entonces si vale la pena ir viendo o generando estrategias para atacar este problema, el objetivo está muy claro, tenemos que instalar los Comités a como dé lugar, si no tenemos un Comité o un inmueble por diversas razones tenemos que tomar las medidas es algunos municipios para hacer oficinas en algún lugar provisional, el INE pide para llevar a cabo el cómputo y la bodega, ahorita solo es la instalación pero me aventuro a decir al Presidente que sea designado en su momento y que provisionalmente opere en la oficina, por decir una alternativa, no sé si será la más viable pero si ir dando el seguimiento para no tener problemas el día de la instalación. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Incluso preguntar ¿ya tendrán la fecha para la contratación de los Enlaces?, entiendo que hay un área especializada y no depende directamente de la Dirección, pero como es muy importante la relación de los Enlaces con los Órganos Desconcentrados debido a su pronta instalación, ¿tiene algún conocimiento? -----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017**

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** No Consejera, entiendo que dependemos de recursos, dado que estamos trabajando creo que ya muy ajustados en el tema económico, entonces mientras no haya recurso económico no hay contratación de personal. Porque obviamente la contratación del enlace no es únicamente la contratación del Enlace, es la contratación y arrendamiento o lo que se determine en su caso por el Comité de Adquisiciones respecto a los vehículos que tendrán que operar ellos para realizar los recorridos, esa es una segunda, la tercera es la cuestión de los viáticos que se les tiene que dar para las salidas obviamente, serían esos tres rubros, una cosa desencana la otra, entonces entrando ya el recurso no sé qué determinación vayan a tomar las instancias correspondientes. En la convocatoria se establecía el plazo de designación, no así el plazo de instalación, es un plazo que se les notifica cuando se les entrega el nombramiento, que de hecho es un nombramiento que deben aceptar o rechazar, también están en todo su derecho de decir que ya no les interesa participar o no me interesa la designación que están haciendo y es cuando se les notifica la fecha de instalación, obviamente en la página de Internet en cuanto son aprobados los acuerdos son subidos a la página para conocimiento de todos los ciudadanos y son publicados en el Periódico Oficial, pero si efectivamente se les notifica hasta la designación. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si ustedes se fijan va a haber una semana de diferencia entre la aprobación y la instalación, la idea es que vamos a tener una capacitación toda esa semana con todos los Comités, a efecto de varios temas, pero en particular el de la instalación, capacitarlos, darles las herramientas mínimas de conocimiento y comentar todo esto, de seguro va a salir el tema del inmueble y platicarles cómo se instala un comité, algunos ya tienen experiencia otros no, capacitarlos en diverso temas entre ellos evidentemente este tema, de hecho la próxima semana llegará una notificación a todos de la Comisión de Capacitación para mostrarles como estamos planeando esa actividad, pero va a haber otro momento para darles a detalle como le van a hacer para instalar sus comités el 23 veintitrés, entonces estamos dando esta semana para que ellos tengan conocimiento de que es lo que van a hacer y prever, por eso creo que es necesario que le demos seguimiento en esta Comisión estas emergencias que van a subsistir de inmuebles que no vamos a tener y como nos vamos a tener que juntar, creo yo, con algunos municipios, con algunos Comités, es en esa semana y comentarles cómo vamos a resolver el problema inmediato, pero si ustedes se fijan también tiene esta lógica, los tiempos para capacitar a los aspirantes de los Comités, entiendo que su pregunta es en cuanto a que se va a nombrar antes, que esto en alguna medida creo que les beneficia a ellos, digamos que se estarán contratando desde antes, pero si tenemos previstos todos estos escenarios para contar con ellos en la capacitación. -----

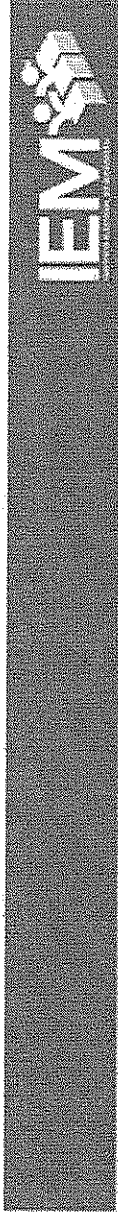
**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Alguien más?, bueno yo también dos cosas, unas observaciones que tengo aquí al momento, hay un recurso que está pendiente, que nos asignó la Secretaría de Finanzas, se hizo un ejercicio para poderlo retiquetar y ya entiendo que el Presidente realizó una propuesta donde se está presupuestando la instalación de estos Comités, así como el arrendamiento y la parte proporcional que se tendría que pagar como sueldo, para poder cubrir los salarios de las personas que van a integrar los Comités, ahí también se prevé algún recurso para la contratación de los Enlaces para que puedan realizar este tipo de actividades, ya deberían precisamente circulando los Enlaces y también estaba presupuestada una pequeña partida para el arrendamiento de las camionetas que utilizarán los Enlaces para salir al interior del Estado, puesto que se requiere de un parque vehicular, al parecer fue la mejor decisión, el arrendar estos vehículos, saldría más económico y que obviamente reuniera las especificaciones que se requieren para la operatividad de los propios Órganos Desconcentrados y obviamente de los Enlaces. Quería preguntar, ¿cuándo fue notificado el acuerdo del INE aprobado el 20 veinte de octubre del 2017 donde se hacen todas estas modificaciones? -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Lo del caso se fiscalización no lo tengo a la mano Consejera, pero lo reviso con todo gusto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Y en la última página, en la página 17, en los acuerdos creo que es importante considerar, bueno propongo que se elimine esta página, porque este párrafo corresponde al Consejo General proponerlo, para que se acuerden las modificaciones, para que se instruya a la Dirección Ejecutiva para que haga las adecuaciones correspondientes, más bien, ese tercer acuerdo será mejor eliminarlo porque iría enfocado a un acuerdo de Consejo General y por ejemplo en los transitorios donde dice: El presente acuerdo entrará en vigor el siguiente día a su aprobación, igual considero que



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017**

es un tema del Consejo General, determinar la fecha de entrada en vigor, que por lo regular entra en vigor inmediatamente después de que se está aprobando, entonces lo pongo a su consideración para que pudiéramos aprobar la eliminación de este acuerdo en su párrafo tercero, así como el transitorio primero. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Presidenta pero como quedaría salvaguardo que la Dirección Ejecutiva hará las adecuaciones correspondientes al Calendario, una vez dicho lo anterior el documento será publicado en la página de Internet del Instituto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Es que eso ya se aprueba por medio del Consejo General, el Consejo General ya le instruye al Secretario. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Pero en Consejo General ¿Quién hará la propuesta? -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** En el proyecto que vamos a remitir al Consejo. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si pero entiendo que ahorita se aprueba el Acuerdo, se pasa al Consejo General para que se circule para la Sesión y ¿en la Sesión se haría esta adecuación? -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Es que en sesión de Consejo vamos a aprobar esto, la Comisión aprueba este acuerdo, posteriormente lo remitimos al Consejo. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Esa parte si entiendo, que en el Consejo General se va a aprobar, pero quien subiría la propuesta, porque para votar un acuerdo primero, pero si se elimina el tercero como se sube. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Haber yo propondría algo, quizá más que quitarle sería mejor adecuar la redacción, quizá más bien que digamos una vez aprobadas las modificaciones planteadas en el presente acuerdo por el Consejo General, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que se hagan las adecuaciones que corresponden al Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y una vez dicho lo anterior, dicho documento sea publicado en la página de Internet del IEM, en la lógica que dice Viridiana, de proponer a través de este documento de que la Dirección haga lo que se está ordenando aquí, que es la corrección y la publicación, proponiéndole al Consejo General que modifique y consecuentemente se realice esa instrucción. -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Con esta propuesta yo me sumaría, para que no quedé suelto el tema de la publicación. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Y entiendo esta parte de que se quita lo primero, está bien. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muy bien, solicitaría a la Secretaría, someter a aprobación este acuerdo, con las modificaciones que han sido mencionadas. -----

**Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión. Quienes estén acuerdo con el Proyecto del que se ha dado cuenta, con las modificaciones vertidas por Ustedes, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----



MICHOACÁN



## ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, respecto al último punto del orden del día, sobre el Proyecto de Acuerdo por medio del cual esta Comisión, aprueba la propuesta de integración de los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y su envío a los Partidos Políticos para que realicen las adecuaciones o las observaciones correspondientes, solicito a la Secretaría nos dé cuenta del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, de conformidad con los Lineamientos y las convocatorias emitidas para la integración de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, feneció el plazo de la etapa de la integración con aquellas personas para integrar dichos Órganos, que serán enviadas a los Partidos Políticos para su revisión en este sentido comentar también que en dicha etapa se realizaron diversas reuniones de trabajo, los perfiles fueron evaluados por los Consejeros Electorales, quienes ya habían tenido la oportunidad de entrevistar a todos los aspirantes, tanto de la primera, como de la segunda convocatoria y la propuesta de integración se estaría circulando el día de hoy, para que los Partidos Políticos en un plazo de siete días que empezarían a contar a partir de mañana hasta el primero de diciembre, puedan hacer las observaciones que consideren pertinentes respecto de esta propuesta, reitero y si quisiera que quedará claro, es una primera propuesta de la Comisión de Organización Electoral, que se emite con las facultades que el propio Lineamiento aprobado por el Consejo General le delegó para esta actividad y sería cuanto Consejera. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Bueno primero agradecer a la Dirección de Organización, porque ha sido un trabajo muy intenso el de elaborar estas propuestas y siempre acompañadas de las opiniones de los Consejeros Electorales, han sido reuniones muy intensas y también felicitar al anterior Consejo, porque cuando aprobó esta convocatoria incluyó la etapa de entrevistas, que propiamente el Reglamento Elecciones propone esa facultad, porque permitió a los Consejeros Electorales, lo digo desde un punto de vista muy personal, conocer los perfiles de manera más profunda de las personas que van a integrar los Órganos Desconcentrados, porque no basta con conocer un curriculum, conocerlos personalmente nos sensibiliza de las capacidades que tienen, me quedo satisfecha de las propuestas que hacemos los Consejeros Electorales porque me parece que se eligieron los mejores perfiles, como dije de manera curricular y ver las aptitudes, porque no sólo son las calificaciones, en base a criterios de la Sala Superior establece que también se deben evaluar las aptitudes que se tomaron en cuenta durante la entrevista, eso es en un primer momento reconocer este trabajo que se ha realizado por parte de la Dirección de Organización Electoral, y por otro, lado hacer unas propuestas al documento, veo bien el documento solo para efectos más prácticos, didácticos y estadísticos haré unas propuestas en los siguientes rubros; en el registro de aspirantes propongo que se establezca una tabla que abarque el municipio, el total de inscrito por municipio y por distrito, y cuántos son hombres y cuántas mujeres, para saber estadísticamente cuántos se inscribieron por cada municipio y que género pertenecen, propondría otro inciso, que se llamara verificación de requisitos legales, donde de igual forma se estableciera además de la fundamentación y toda la motivación, otra tabla que incluyera por Municipio o distrito, total de expedientes que se revisaron, cuáles cumplieron con los requisitos legales y cuales no cumplieron con los requisitos legales, por ejemplo, si se presentaron diez solicitudes decir ocho cumplieron y dos no cumplieron, nos va a dar estadísticamente cuales se quedaron en el camino, y por último, otro inciso denominado valoración curricular y entrevista, especificar el Municipio y el número de personas que se presentaron a la entrevista, porque también es cierto que aunque hayan pasado los requisitos legales y la valoración curricular no todas las personas se presentaron a las entrevistas, entonces estadísticamente veríamos cuántas personas se quedaron. Además en el tema de la fundamentación, propongo que en base al numeral 32 de los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados aprobados por este Consejo el 31 treinta y uno de agosto, se establezcan los porcentajes que se tomaron en cuenta para la valoración curricular, que es nivel académico, experiencia electoral, evaluación del desempeño en Procesos Electorales, conocimiento en ciencias sociales y exposición de motivos, ponerlos de manera general, cuales fueron estos porcentajes para que los ciudadanos y los Partidos Políticos tengan conocimiento y si ya en su momento se tiene duda de alguna cédula pues ya se pueden consultar como fueron



MICHOACÁN



## ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017

valoradas, sería cuanto, de todas maneras voy a pasarle a la Directora, si no tienen inconveniente, las propuestas de los cuadros que hago para que en su momento las pudiesen incluir. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Bien, ¿alguien más? -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias, yo también quiero reconocer a la Dirección porque si ha sido una experiencia en este Instituto la cual es innovadora por muchas razones, entre ellas el tema de la entrevista que generó una diversidad de situaciones interesantes y que creo yo que se podrían sacar temas a favor de la integración, entonces efectivamente felicitar a la Dirección, a todos los integrantes de la Dirección que evidentemente nos apoyaron en el trabajo y a los que de la Junta Estatal Ejecutiva nos apoyaron para las entrevistas, yo quiero reiterar un compromiso que siempre he dado, que es cuidar el tema de la multiculturalidad y el tema de la integración indígena, que fue en la medida de lo posible de acuerdo a la Convocatoria, los que se presentaron fueron tomados en cuenta, siempre tomando en cuenta el perfil y el tema de la paridad, para ver los parámetros de acuerdo a lo que solicitó la Consejera Viridiana, tener una visión más global de cómo andamos en ese compromiso y en esa obligación que tiene este Instituto, fuera de eso creo que es una experiencia interesante, nos da un primer acercamiento a los Consejeros con los Comités que históricamente no era muy común y que lo vamos a retomar con el tema de la capacitación y el seguimiento a los trabajos de los Comités, es un tema que hay que trabajar en esta mesa, dar seguimiento y evaluación permanente de los Comités, para no esperarnos al final y saber si hubo alguno que no funcionó muy bien, si podemos desde antes dar una revisada pues lo estaremos revisando, los comentarios breves del acuerdo ya se los pase a la Secretaría Técnica y de mi parte sería todo. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, ¿alguien más? -----

**Consejera Electoral, Lic. Araceli Gutiérrez Cortez.** Muchas gracias, sumarme a las felicitaciones al área de Organización, por este trabajo en el tema de las entrevistas, creo que nos sorprendimos, nos sirvió para filtrar de manera más objetiva los perfiles, porque nos encontramos con mucha gente que no tenía experiencia en lo absoluto, y sin embargo, reflejaban una proactividad, una iniciativa, un entusiasmo que nos permitió rescatar a muchos de los perfiles que no tenían experiencia y comenzar a reconsiderar otros que probablemente ya estaban desgastados en algunas áreas y si reflejaban en la entrevista que ya no estaban en buenas condiciones para dar el servicio que estamos necesitando en este momento, sumarme a las observaciones que realiza la Consejera Viridiana pero además quisiera complementar concretamente en el considerando décimo cuarto, donde se refiere a la cédula que se utilizó para el desarrollo de la entrevista y únicamente se hace mención de que se tomaron en cuenta criterios que garantizaron la certeza, la legalidad, máxima publicidad y objetividad, sin embargo, proponer que se señale concretamente los cuatro puntos que se valoraron en la entrevista, que fue el principio de apego a la función electoral, la comunicación, el trabajo en equipo y la negociación, además de señalar el porcentaje de calificación que se le asignó a esta etapa que fue de 30 puntos, y que, ciertamente no se señala en este apartado y solamente poner el número que en atención a la información proporcionada por las instancias señaladas fue en base al numeral 27 de los Lineamientos que no cumplen con los requisitos para continuar en el procedimiento, por lo que no se les tomó en consideración esa fue la referencia que nos dio el fundamento para esta parte, muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muy bien, ¿alguien más? Yo si quiero comentar que fue un ejercicio muy interesante reconocer a la gente, los perfiles y también hay que reconocer que desde la integración del Consejo anterior, tuvimos acercamiento en trabajo de campo, al ir a conocer a los integrantes de los Órganos Desconcentrados, en donde estaban trabajando, las instalaciones, el acercamiento, conocer las necesidades que tenían en su momento, tomar nota y citarlos aquí al Órgano central, dar agilidad a esos trabajos y que estuvieran en condiciones de una mejor operatividad, incluso ahora nos hemos encontrado con algunas personas que ya estuvieron en los Órganos y que nos han contextualizado, nos han dicho yo ya no quiero estar de Presidente, yo ya no tengo tiempo o vemos que son mejores perfiles para otra área, se necesita refrescar, incluir gente nueva, pero también es una realidad que hemos tomado en cuenta los parámetros de calidad, de la inclusión de las personas con discapacidad, la cuestión indígena, pero también hay municipios donde es difícil integrarlos, ayer vi



MICHOACÁN

ITEM

ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017

uno que dije de donde saco hombres si son puras mujeres las que presentaron solicitudes, entonces creo que tendríamos que hacer un ejercicio para ver esa paridad pero ya en general, no por Comité, porque por comité no podríamos analizar estos casos como muy precisos. También solicitaría al área correspondiente, en este caso a la Secretaría de esta Comisión, circular los documentos con antelación, con mayor tiempo, porque ahorita ya vimos un acuerdo, un informe que como fue circularlo, yo la verdad si lo leí anoche como hasta las cinco de la mañana, pero como fueron circularlos, tal vez no dio la oportunidad para que nuestros compañeros lo checaran o lo leyeran y la verdad yo lo leí, pero si tengo que revisar las especificaciones en base al Reglamento de Elecciones, entonces si lo circularíamos con mayor tiempo, no tendríamos por qué estar bajando estos documentos del orden del día, también solicitaría una reunión con el área porque yo en lo personal siempre he solicitado que se lleven a cabo las cosas con el tiempo suficiente para poderlas revisar y aprobar, también, hay un desgaste natural por las cuestiones que hemos pasado, que no se han tomado con la suficiente seriedad, porque no han estado los compañeros, algunas propuestas que no han sido tomadas en cuenta y que tenemos que volver a revisar propuesta tras propuesta, yo en lo personal si solicitaría tener la atención a estas situaciones y más porque son cuestiones que ya tenemos el tiempo encima y que no estén los partidos políticos esperándonos en los plazos que nosotros mismos aprobamos y que están en los calendarios, entonces si solicitaría de la manera más atenta, que tengamos una reunión con el área, que se hagan las solicitudes a las áreas correspondientes dentro de la propia Dirección para que hagan el trabajo con anticipación, yo veo cuestiones en el documento que son copiar y pegar de otros acuerdos, entonces de repente me están reiterando alguna idea o están metiendo por ejemplo como lo comentó la Consejera Viridiana de la elección de Gobernador, no tenemos un Proceso Electoral, o por ejemplo, me están poniendo aquí en un documento que revise y que es una de las observaciones que traigo que dice que el Proceso Electoral 2014-2015, como se nota luego luego que están tomando de referencia otros documentos que están copiando y pegando, hay que tener mucho cuidado y más porque ha habido muchas modificaciones en Reglamentos y Acuerdos, el propio Reglamento de Elecciones no lo operamos porque no existía, entonces creo que si hay que estar actualizando también al personal y ver los perfiles de los que están en el área, porque entiendo que llegó gente nueva o eventual que no los conocemos o al menos yo no conozco, entonces hay que ver a quien se puede llevar a ciertas áreas para reforzarlas o si hay necesidad de solicitar más personal, pues hay que ver donde hay ese personal para poderlo reforzar, por ejemplo yo en capacitación veo muchísimo personal y digo con todo el respeto, creo que están haciendo elecciones escolares, pláticas en escuelas primarias y secundarias y pues creo que no se requiere tanto personal para llevar a cabo dichas actividades, entonces creo que si es importante ahí ver al interior que está pasando para reforzar esta área, yo entiendo que el Presidente tiene todas las facultades para dar instrucciones, pero no tiene las facultades para modificarnos acuerdos o modificarnos algunas cuestiones que ya están previstas por los mismos listados, entonces si les pido que este trabajo se revise al interior y que tengamos una reunión para poder atacar estos temas, de mi parte sería todo, ¿alguien más? -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Yo Consejera, con gusto voy a atender los comentarios que ustedes están vertiendo para el mejoramiento del área, agradecer también los comentarios de los Consejeros respecto al procedimiento y obviamente también agradecerles a ustedes ahorita que están presentes, los dos consejeros que no están por el momento en la Comisión, el esfuerzo que se hizo en entrevistar a más de 1,700 personas creo que fue un esfuerzo muy grande y les agradezco mucho que hayan mantenido el ritmo de las entrevistas, creo que eso enriquece el trabajo del Instituto Electoral de Michoacán y este acercamiento sobre todo de Ustedes con los funcionarios de Órganos Desconcentrados, sería todo, reitero también pondremos atención en la elaboración de los documentos, hablaré con el personal para que en la medida de lo posible se disminuyan los errores y circularemos los documentos con la debida antelación que marca el Reglamento. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias, bueno si no hay otra intervención le pediría a la Secretaría que someta a aprobación este acuerdo en el cual se aprueban las propuestas de los Órganos Desconcentrados, obviamente haciendo las modificaciones que se han observado por parte de los Consejeros integrantes, le solicitaría por favor someterlo a aprobación. -----

**Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.** Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el proyecto que ha sido sometido a su



MICHOACÁN

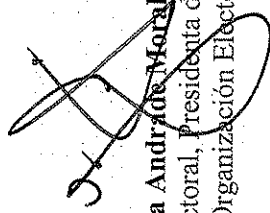


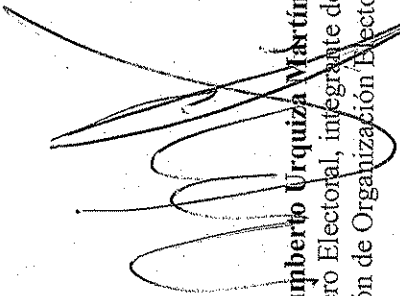
## ACTA No. IEM-COE-SEXT-18/2017

consideración, con las modificaciones vertidas en esta sesión y las adecuaciones que nos hicieron llegar y las que nos harán llegar en un momento los Consejeros, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

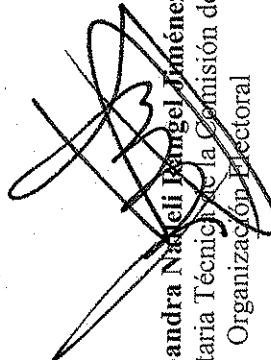
**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias Secretaria, no habiendo otro punto que tratar en esta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, se da por concluida la misma siendo las 14 trece horas con 40 cuarenta minutos, muchas gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 06 de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

  
**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral, Presidenta de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Lic. Sandra Nareli Rangel Jiménez**  
Secretaria Técnica de la Comisión de  
Organización Electoral